

RESOLUCION No. 206
MAYO 24 DE 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE
RECONOCEN UNOS VIATICOS**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias
y,

CONSIDERANDO

- A. Que CENDAP invita a la capacitación Aplicación de las NIIF NICSP en la gerencia de recursos físicos a llevarse a cabo los días 7, 8, y 9 de junio del año 2018, en la ciudad de Bogotá.
- B. Que dada la importancia del seminario y que una de las políticas de la Empresa es capacitar a su personal, se hace necesario el desplazamiento de la funcionaria LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE para asistir a dicha capacitación, gastos que correrán a cargo de la empresa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento de la funcionaria LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE; a la ciudad de Bogotá, los días 7, 8, y 9 de junio del año 2018, con el fin de asistir a la capacitación Aplicación de las NIIF NICSP en la gerencia de recursos físicos, (dos días pernoctando y 1 día sin pernoctar).

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a la funcionaria LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE, la suma de Seiscientos diecisiete mil novecientos noventa pesos Mcte. (\$617.990), por concepto de viáticos, conforme a lo estipulado en la Resolución No. 184 de Abril 27 de 2018, para su estadía los días los días 7, 8, y 9 de junio del año 2018 en la ciudad de Bogotá.



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 206
MAYO 24 DE 2018

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad

SERVICIUDAD

ACUEDUCTO - ASEO - ALCANTARILLADO ESP